

16 de Octubre 2022

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA
INDOTEL

Quien suscribe, Doctor **Juan Enrique Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto de las Telecomunicaciones**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Proceso de **Pliego de Condiciones Específicas de Servicios para ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DIVERSOS DE REDES, INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **INDOTEL-CCC-CP-2022-0021**, para el período **2022**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección de Tecnología**.

MANIFIESTO: mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas **para Adquisición E Implementación de Equipos Diversos de Redes, Infraestructura y licencias**, declarando que los mismos **CUMPLEN** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre del 2022.



Juan Enrique Feliz Moreta
Director Jurídico